



Hoy Murillo Karam regresará a su casa sin usar brazaletes

Prisión domiciliaria.

Las medidas de control implementadas son retirar el pasaporte, visa y vigilancia permanente

JORGE BECERRIL Y AMÍLCAR SALAZAR / CIUDAD DE MÉXICO

El juez de control del Reclusorio Sur Juan José Hernández Leyva le concedió prisión domiciliaria al ex procurador Jesús Murillo Karam, acusado de desaparición forzada, tortura y contra la administración de la justicia en el caso de Ayotzinapa, por lo que hoy será trasladado a su casa.

Durante la audiencia, la Fiscalía General de la República (FGR) externó que existe un alto riesgo de fuga y que liberar al hombre de 76 años sería peligroso para la impartición de justicia, por ello solicitaron una vigilancia permanente a la casa de Murillo Karam en las Lomas de Chapultepec.

A las 16 horas de este viernes, Murillo Karam dejó el Reclusorio Sur a bordo de una ambulancia rumbo al hospital de Tepepan, donde debe ser dado de alta antes de ser trasladado a su residencia en las Lomas de Chapultepec.

Respecto a las medidas de control, el juez consideró que el ex procurador tiene un pla-

zo de 24 horas para entregar su pasaporte y visa; asimismo, tiene prohibido acercarse a aeropuertos y deberá estar bajo vigilancia permanente por la Guardia Nacional y la Fiscalía General de la República (FGR); no podrá tener contacto con gente relacionada al caso por el que se le imputa.

Además, se tendrá un registro de las personas que lo visiten; sin embargo, el juez consideró improcedente la portación de un brazaletes electrónico, así como la confiscación de sus bienes.

Murillo Karam fue detenido el 19 de agosto de 2022, y desde entonces su defensa ha solicitado que el proceso lo continúe en libertad, pues argumentó que la edad del acusado, 76 años, junto a diversos padecimientos de salud como hipertensión y una afectación cardíaca le han provocado ingresar en al menos cuatro ocasiones al hospital, además de permanecer desde junio de 2023 en la Torre Médica de Tepepan.

El Primer Tribunal Colegiado en materia Penal otorgó la suspensión definitiva al ex procurador, apenas la semana pasada al considerar la condición de su salud, por lo que este viernes se deberán concluir los trámites para su alta médica y ser trasladado a su casa. —



El ex procurador sale del Reclusorio Sur. JORGE BECERRIL